



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

**RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**

N° 068/22

Sucre, 16 de marzo de 2022



Por cuanto el Concejo Municipal de Sucre, ha dictado la siguiente Resolución.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por not, SC2022-0009 de 14 de marzo de 2022, con (Reg CM-456), la Ing. Sarahi Noelia Bascope Parra, DIRECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA ADVENTISTA ALBERTO JARA FLORES, solicita al Presidente y por su intermedio al Pleno del Concejo Municipal, AUTORIZACIÓN para el uso de un espacio público, en la PLAZA 25 DE MAYO, con la finalidad de realizar la "EXPO SALUD ", el día martes 22 de marzo de 2022, la cual tendrá una duración de dos horas de 10:00 a 12:00, en el DIA MUNDIAL DEL AGUA.

Que, en Sesión Plenaria Virtual de 16 de marzo de 2022, el Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota; luego de su tratamiento y consideración, en base a las normas y procedimientos establecidos, ha determinado denegar el uso de la Plaza 25 de MAYO, por existir restricciones administrativas y legales y AUTORIZAR el Uso de la PLAZUELA SAN FRANCISCO, con la finalidad de realizar la "EXPO SALUD ", que se efectuará el día martes 22 de marzo de 2022, la cual tendrá una duración de dos horas, en la cual se concientizara respecto a la importancia y beneficios del Agua (DIA MUNDIAL DEL AGUA), sujeto a una Agenda Especial.

Que, de acuerdo al art. 283 de la Constitución Política del Estado: El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias, y un órgano ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde.

Que, la Ley de Inicio del Proceso Autónomo Municipal N° 001/2011, sancionada por el Pleno del Concejo Municipal de Sucre y promulgada por el Ejecutivo el 20 de Junio de 2011. En su art. 6 dispone lo siguiente: A partir de la PUBLICACIÓN de la presente disposición legal y mientras entre en vigencia la Carta Orgánica del Municipio de Sucre, los instrumentos normativos que emitirá el H. Concejo Municipal de Sucre, se realizarán mediante, leyes, ordenanzas y resoluciones, bajo los epígrafes de "LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA", ORDENANZA AUTONÓMICA MUNICIPAL y "RESOLUCIÓN AUTONÓMICA MUNICIPAL", las mismas que deberán guardar correlatividad en su numeración..."

Que, en atención al numeral 4) art. 16 de la Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, es atribución del Concejo Municipal: En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas.

POR TANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el Uso de la PLAZUELA SAN FRANCISCO, en favor de la Ing. Sarahi Noelia Bascope Parra, DIRECTORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA ADVENTISTA ALBERTO JARA FLORES, con la finalidad de realizar la "EXPO SALUD ", el día martes 22 de marzo de 2022, de horas 10:00 a 12:00, en la cual se concientizará respecto a la importancia y beneficios del Agua en el DIA MUNDIAL DEL AGUA, sujeto a una Agenda Especial. (Los responsables deben tomar las previsiones y cumplir con los protocolos de bioseguridad).

Art. 2°.- Los organizadores del referido evento, deben tomar las previsiones, en coordinación con las autoridades

SO.: 027/22.
R.A.M. 068/22
CM-456
Fs. 1



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

que correspondan, para garantizar el normal desarrollo de sus actividades, evitando la obstaculización del tráfico vehicular y peatonal.

Art. 3º.- La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución, queda a cargo de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.

Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Sra. Jenny Marisol Montaño Daza

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



SO.: 027/22.
R.A.M. 068/22
CM-456
Fs. 1

Plaza 25 de mayo No 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo